Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental .os entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo pr ente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose;

b) Notas de memoria (cuentas de orden), y

c) Notas de gestión administrativa.

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social informa lo siguiente:

A. NOTAS DE DESGLOSE

➢ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ Activo

- Efectivo y equivalentes

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(Pesos)

Caja	45,000	70,000
Bancos	1,248,128	504,554
Depósitos Fondos Terceros Garantía Administración	44,007,198	39,295,792
Total	**45,300,326**	**39,870,346**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Al 30 de septiembre de 2020 la presentación de Efectivo y Equivalentes excluye las inversiones financieras a corto plazo, asignando este concepto al Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.

En relación al saldo en Caja, se asignan recursos para gastos menores en las SEDES y Direcciones del CIESAS.

Conforme a lo establecido en las guías emitidas por la CONAC se registraron las cuentas bancarias pertenecientes a Fondos en Administración de Terceros para los fines a los cuales el Centro está obligado a realizar los gastos e inversiones para cumplir con los estudios e investigaciones convenidos.

Las obligaciones que ha asumido CIESAS, son:

- Realizar las investigaciones y estudios que se hayan acordado.
- Entregar avances tanto de las investigaciones y estudios como del uso y aplicación de los recursos recibidos para el propósito del convenio.
- Destinar los recursos exclusivamente para cubrir las investigaciones y estudios convenidos.
- Utilizar los fondos recibidos conforme a los acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso.

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(Pesos)

Concepto		
Inversiones Financieras	53,833,808	35,950,118
Clientes	9,007	14,071
Gastos a comprobar	508,225	358,521
Deudores Proyectos	519,410	122,144
Deudores Empleados	13,542	13,542
Total	**54,883,992**	**36,458,396**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

De acuerdo con el Plan de cuentas emitido por CONAC las Inversiones Financieras se incluyen en el rubro Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes. Este concepto se encuentra representado principalmente por depósitos e inversiones de renta fija a corto plazo, registradas a su valor de mercado; cuyo régimen de inversión tiene como activos valores gubernamentales de conformidad con lo establecido en los lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, por lo que los rendimientos generados por ingresos propios se reconocen en resultados conforme se realizan. Los intereses generados por ingresos del Gobierno Federal se enteran a la Tesorería de la Federación.

El saldo de deudores diversos corresponde principalmente a los impuestos que deben transferir las Sedes a oficinas centrales.

- Almacén.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

ALMACÉN

(Pesos)

Almacén de Consumibles	4,156,088
Inventario de Libros	18,926,378
Suma Almacén	**23,082,466** -

Al 30 de septiembre de 2020 se reconoce en este rubro el inventario de libros y el almacén de materiales consumible de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Adquisición con Fondos de Terceros		
FICYDET	8,821,993	9,572,521
Total	**8,821,993**	**9,572,521**

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

FIDEICOMISO

Este fondo fue creado mediante aportaciones variables de recursos autogenerados por el mismo Centro, con la finalidad de financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de inversión, pagar gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Este fideicomiso puede ser incrementado con aportaciones posteriores a la fecha de su creación, con recursos provenientes de ingresos autogenerados por el Centro o por donaciones de otras instituciones y con los rendimientos generados por el mismo fideicomiso. Los recursos aportados al Fideicomiso son registrados por el Centro, en forma similar a los fondos obtenidos para proyectos externos. Al 31 de septiembre de 2020 no se efectuaron a rtaciones al Fideicomiso.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

(Pesos)

Mobiliario y Equipo de Administración	90,444,453	79,925,251
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	715,998	
Vehículos y Equipo de Transporte	3,507,838	3,507,838
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	5,638,281	6,499,092
Suma de Bienes Muebles	**100,306,569**	**89,932,181**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Al cierre del ejercicio 2019 se contabilizó el resultado de la primera etapa del Inventario físico de los bienes muebles, lo anterior con base al resultado del conteo físico que realiza el área responsable.

Integración de los Bienes Intangibles

BIENES INTANGIBLES

(Pesos)

Software	823,461	859,104
Suma de Bienes Muebles	**823,461**	**859,104**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Se integra por los sistemas y programas informáticos adquiridos para el desarrollo de las actividades operaciones realizadas por el CIESAS.

Integración de Bienes Inmuebles

BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Terrenos	185,407,594	75,639,192
Viviendas		-
Edificios No Habitacionales	241,274,002	203,810,645
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Subtotal De Bienes Inmuebles	**426,681,595**	**279,449,837**
Infraestructura	-	-
Subtotal De Infraestructura	-	-
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público	-	-
Construcciones En Proceso En Bienes Propios	-	-
Subtotal De Construcciones En Proceso		
Suma De Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso	**426,681,595**	**279,449,837**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Durante el primer trimestre de 2020 se recibieron del INDAABIN los avalúos de los bienes inmuebles del CIESAS, esto dio como resultado un incremento en los bienes muebles del orden de 147,231,758 afectando de manera favorable el patrimonio.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales publicadas por l CONAC como a continuación de mencionan:

DEPRECIACIÓN

(Porcentaje)

Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0%	10.0%
Equipo de Transporte	20.0%	20.0%
Equipo de Computo	33.3%	33.3%
Maquinaria y Equipo	10.0%	10.0%
Inmuebles	3.3%	3.3%

La depreciación cargada a resultados en los ejercicios 2020 y 2019 fue de 10,281,205 y 8,958,643 respectivamente.

Se presenta la conciliación con el área responsable y los Registros contables del conteo físico, la cu no presenta diferencias.

CONCILIACION DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES ENTRE CONTABILIDAD Y SERVICIOS GENERALES

AL 30 DE SEPTEIMBRE DE 2020.

(Pesos)

DESCRIPCION	CONTABILIDAD				SERVICIOS GENERALES	DIFERENCIA
	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL	CONTEO FISICO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	48,051,665			48,051,665	48,051,665	0
EQUIPO DE COMPUTO	42,392,788			42,392,788	42,392,788	0
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	715,998			715,998	715,998	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,507,838			3,507,838	3,507,838	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,638,280			5,638,280	5,638,280	0
TOTALES	100,306,569			100,306,569	100,306,569	0
INTANGIBLES	823,461			823,461	823,461	0

- Activo Diferido

Al 30 de septiembre 2020 y 2019 se encuentran dentro del rubro de diferido un depósito en garantía por el bien inmueble que alberga a la Unidad Noreste, que se tienen en arrendamiento en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

- Obra Pública

Sin información que reportar.

- Estimaciones y Deterioros

Sin información que reportar.

- Estimaciones y Deterioros

Sin información que reportar.

❖ Pasivo

- Cuentas y documentos por pagar a corto plazo

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Sueldos por pagar	75,758	63,781
Proveedores (i)	131,796	974,404
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	72,284	-
Acreedores (ii)	443,803	663,753
Retenciones y Contribuciones por Pagar (iii)	8,897,329	6,594,862
Rendimientos por Pagar	74,302	100,447
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo	52,829,191	192,011,094
Total	**62,524,465**	**200,408,341**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

PROVEEDORES (i)
(Pesos)

Concepto	2020
LITOGRAFIA PIXEL S.A. DE C.V.	208,980
METLIFE	(66,192)
OTROS PROVEEDORES	(10,992)
Total	**131,796**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 / CIESAS

El saldo representa los gastos devengados en septiembre y se pagaran en el mes siguiente; en el caso de Metlife se analiza para su correcta aplicación.

ACREEDORES (ii)
(Pesos)

Concepto	2020	2019
PROMETEO ALEJANDRO SANCHEZ ISLAS	224,999	224,999
SILVIA LUCIA ROJAS ONGAY	87,000	87,000
OTROS	131,804	351,753
Total	**443,803**	**663,753**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019/ CIESAS

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (iii)
(Pesos)

	2020	2019
ISSSTE Aportaciones	324,711	315,752
FOVISSSTE Aportaciones	(853)	298,[illegible]34
SAR Aportaciones	129,446	119,[illegible]4
Impuesto Sobre Nómina	540,621	428,[illegible]7
ISR Sueldos y Salarios	4,942,891	3,393,[illegible]
ISR Retenciones	197,280	212,1[illegible]
IVA Retenciones	193,685	222,08[illegible]
ISSSTE Cuotas	156,596	151,79[illegible]
IVA por Actos Accidentales	521,764	116,995
Cuotas Cesantía Trabajador	401,937	393,978
Otras Retenciones	1,489,251	941,895
Total	**8,897,329**	**6,594,862**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

Las cuentas por pagar que se relacionan tiene un vencimiento menor a 90 días y corresponden a los accesorios de la nómina.

- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo plazo

El Centro recibe recursos provenientes de diferentes instituciones externas, principalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de otros organismos y entidades, destinados a la investigación.

El Centro recibe recursos provenientes de diferentes instituciones externas, principalmente de CONACYT y de otros organismos y entidades, destinadas a la investigación.

De acuerdo con lo establecido por CONAC el saldo representa la disponibilidad al 30 de septiembre de 2020; es decir el efectivo restringido para su control y administración, así como la disponibilidad del Fideicomiso.

- Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que reportar.

- Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que reportar.

➢ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos de Gestión

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, este rubro se integra en la forma siguiente:

INGRESOS GESTIÓN
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Venta de Bienes	135,014	455,173
Venta de Servicios	2,724,434	3,681,625
Participaciones Aportaciones Transferencias Asignaciones y Subsidios	223,864,638	210,617,220
Otros Ingresos y Beneficios	360,802	345,032

Condonación de multas y Crédito Fiscal	0	0
Total	**227,084,887**	**215,099,050**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

El Centro recibe recursos por Venta de Bienes que corresponden a libros, libros en línea, revistas, Cd's, Dvd's, así como transferencias y subsidios del Gobierno Federal para cubrir los gastos de operación de la función sustantiva de la Institución. También percibe ingresos por la Venta de Servicios como son: Colegiaturas, Inscripciones y Coediciones.

El saldo de Otros Ingresos y Beneficios se integra de:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
(Pesos)

Intereses Ganados	356,190	269,356
Recuperación de Bienes Asegurados	-	44,941
Recuperación SAE Venta Activo Fijo	-	10,115
Incumplimiento de Proveedores	2,414	20,621
Pago compensación proveedores	2,198	-
Total	**360,802**	**345,032**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

❖ Gastos y otras pérdidas.

Las cuentas de gasto que se reportan corresponden a las erogaciones realizados a los:

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
(PESOS)

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**191,387,245**	**195,920,795**
SERVICIOS PERSONALES	**151,243,364**	**1[illegible],587,531**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	66,026,593	[illegible],355,865
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,877,117	709,326
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	30,153,663	2[illegible]27,663
SEGURIDAD SOCIAL	15,317,617	12,[illegible]7,959
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	21,013,518	22,[illegible]9,496
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	14,854,855	15,197,222
MATERIALES Y SUMINISTROS	**443,400**	**1,817,816**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	219,963	428,891
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	131,884	537,605
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	33,826	294,683
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTIVOS Y DE LABORATORIO	23,478	16,622
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000	422,253
VESTUARIO, BLANCOS Y PRENDAS	26,912	60
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,336	117,702
SERVICIOS GENERALES	**27,687,750**	**32,668,675**
SERVICIOS GENERALES	3,258,282	4,212,927
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,011,222	4,774,193

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,519,978	12,058,535
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,486,293	,505,113
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,538,928	,083,115
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	189,000	709,816
SERVICIOS OFICIALES	80,824	39,465
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,603,223	3, 5,511
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**1,731,527**	**2,[illegible]3,780**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,268,180	1,378,950
AYUDAS SOCIALES	463,347	1,494,830
OTROS GASTOS	**10,281,205**	**8,972,992**
DEPRECIACION BIENES INMUEBLES	4,644,482	5,044,313
DEPRECIACION BIENES MUEBLES	5,636,723	3,832,294
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	0	96,384

- Capítulo 1000 Servicios Personales

En este Capítulo los recursos son asignados para el pago de Sueldos y Prestaciones del personal que labora en el Centro.

- Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Estos recursos se utilizan para la adquisición del material bibliográfico que enriquece el acervo de las bibliotecas en su gran mayoría, así como para la compra de papelería e insumos para el mantenimiento y conservación del Centro.

- Capítulo 3000 Servicios Generales

Los principales gastos en este capítulo incluyen el pago de servicios básicos como son: agua, luz, teléfono, servicios de conducción de señales análogas, limpieza, vigilancia, viáticos y pasajes para la movilidad de investigadores-

profesores y los servicios de mantenimiento a los bienes inmuebles y muebles, los gastos inherentes que ocurren en la publicación de libros, pago del impuesto sobre nómina, entre otros.

- Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias

Estos recursos se destinan para cubrir el padrón de estudiantes del Programa de Becas Institucional que apoya al CIESAS a través de sus diferentes programas de posgrado y doctorado.

- La cuenta de otros gastos y pérdidas extraordinarias corresponde al registro de la depreciación del ejercicio de los activos fijos. La depreciación al 31 de septiembre de 2020 es por $10,281,205 y se integra:

OTROS GASTOS
(Pesos)

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Depreciación Edificio e Instalaciones	4,644,482	5,044,313
DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO	2,801,379	2,501,098
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	2,601,118	1,203,750
"DEPRECIACION MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS"	126,728	113,097
DEPRECIACION EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	107,498	0
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	0	96,384
Total	**10,281,205**	**8,972,992**

➢ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

❖ El saldo de la hacienda pública / patrimonio contribuido se integra como sigue:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Aportaciones capitalizables	101,016,252	101,016,252
Aportaciones Gasto Capital-Totales	138,650,407	138,650,407
Donaciones al Capital	63,010,877	56,523,313
Total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**302,677,536**	**296,189,972**

Integrado por las aportaciones derivado de la creación del Centro y las Donaciones a capital se originan de los bienes adquiridos por los proyectos que administra en CIESAS.

❖ El saldo de la hacienda pública / patrimonio generado se integra como sigue:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	35,697,642	19,178,255
Resultado de Ejercicios Anteriores	-143,491,475	-154,875,804
Revaluós	242,808,388	67,879,896
Total de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**135,014,555**	**-67,817,653**

Por las transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el presupuesto anual de flujo de efectivo y recibidas para adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, que de acuerdo con la NIFGG 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" deben ser capitalizadas incrementando el patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2020 se reconocen los avalúos emitidos por el INDAABIN, favoreciendo al patrimonio.

- IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
  - Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(Pesos)

Caja	45,000	70,000
Bancos	1,236,345	504,554
Depósitos Fondos Terceros Garantía Administración	44,007,198	39,295,792
Total	**45,288,543**	**39,870,346**

FUENTE: Balanza de Comprobación al 30 de septiembre de 2020 y 2019 / CIESAS

En este rubro incluye las cuentas de fondos de terceros y Fideicomiso como presentación, esto de acuerdo al ıistro de la guía emitida por la CONAC.

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

(Pesos)

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	35,697,642	19,178,255
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	
Depreciación	10,281,205	8,862,259
Amortización	-	96,384
Incrementos en las provisiones		-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	-	
Flujo de efectivo por actividades de operación	45,978,847	28, ,514

EL monto del Flujo de efectivo por actividad de operación es resultado de la variación entre los ingresos nc . tenidos y pendientes de ministrar por 9,272,416 y la variación entre el recurso programado y ejercido por 55,309,469

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Los ingresos presupuestales ascendieron a $236,357,304 a nivel de flujo de efectivo, a los cuales se disminuye por la variación entre los ingresos propios programados y los obtenidos por 9,272,416 y la variación entre los ingresos fiscales programados y los ministrados por 7,112,343

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020
(Cifras en pesos)

2	Más ingresos contables no presupuestarios	-
	Ingresos Financieros	
	Incremento por variaciones al inventario	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
	Disminución de exceso de provisiones	
	Otros ingresos y beneficios varios	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	
3	Menos ingresos presupuestarios no contables	9,272,416
	Aprovechamientos Patrimoniales	
	Ingresos derivados de financiamientos	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	9,272,416
4	Ingresos Contables (4=1+2-3)	227,084,888

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020
(Cifras en pesos)

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		55,251,263.0
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	
2.2	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.2	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.2	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	55,[illegible],263
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		10,28[illegible],205
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,281,205
3.2	Provisiones	
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		191,387,246

El gasto presupuestal ascendió a $236,357,304 a nivel flujo de efectivo, a los cuales se le adicionan $10,281,205 de egresos del estado de resultados que no representan una erogación en el flujo de efectivo presupuestal y que corresponden a la depreciación y amortización del ejercicio.

Respecto a los $55,251,263 corresponden a gastos que se llevaran a cabo en los meses subsecuentes, esto derivado de un desfase en los procesos contractuales.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera de la entidad, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por la entidad se muestran a continuación:

Al 30 de septiembre de 2020 el Centro reporta las siguientes Cuentas de Orden:

CUENTAS DE ORDEN

(Pesos)

Costos de Libros		17,130,313
Almacén		3,041,605
Pasivo Contingente	16,481,082	

Las cuentas de orden contable se utilizan para reflejar los derechos y obligaciones contingentes y actúan como memorias, reflejando hechos o circunstancias que no tienen incidencia directa en el balance, pero es conveniente reflejar por sus posibles efectos futuros.
Con fundamento en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC en el mes de agosto se reconoce en el activo circulante el inventario de los libros con los que cuenta el área de Publicaciones y el Almacén de Consumibles. El stock de los mismos se controla en el sistema interno Evolution.
Por lo tanto, el saldo de las cuentas de orden contable se integra por los pasivos contingentes que proveniente de litigios laborales.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL
(PESOS)

	2020	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	315,275,544	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-93,330,207	
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	15,311,848	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-569	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-237,256,617	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-315,274,644	-554,552,337
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	262,660,792	500,406,011
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	324,782	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	11,494,819	14,981,770
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-138,060,179	1,015,011
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	178,854,430	38,149,545

En este ejercicio fiscal se reconocen en cuentas de orden presupuestal los tiempos presupuestales, conforme a lo establecido por CONAC.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- **Introducción**

Los Estados Financieros del CIESAS proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

Se elaboran los estados financieros del centro, bajo el principio de negocio en marcha, digamos que se tiene entendido que dicha información se realiza con el propósito de seguir operando ya que en ésta no hay indicios de lo contrario.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

➢ Panorama Económico y Financiero[1]

La pandemia de COVID-19 ha causado un elevado costo humano y afectaciones económicas significativas en todo el mundo y en México. En este contexto, el Banco de México continúa enfrentando un entorno complejo, donde los choques derivados de la pandemia han impactado a la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras el país, con efectos en diferentes horizontes. Así, ante un incremento súbito en la aversión al riesgo, los mercados financieros nacionales se vieron rápidamente afectados, lo que requirió de diversas acciones para procurar un ajuste ordenado. Por otra parte, las afectaciones sobre la actividad económica y la inflación se han venido materializando y se espera que seguirán incidiendo en un horizonte más amplio.

En particular, la pandemia y las medidas para su contención propiciaron una contracción profunda en la producción de una amplia gama de bienes y servicios, una importante caída de la demanda agregada y ajustes en precios relativos. La debilidad de la demanda ejercerá presiones a la baja sobre la inflación, mientras que la depreciación cambiaria y las disrupciones en la oferta operarían sobre la inflación en sentido opuesto. Así, si bien las consecuencias de la pandemia sobre la actividad productiva son claramente negativas y de gran magnitud, el panorama para la inflación sigue siendo incierto. En este entorno adverso y volátil, el Banco de México ha conducido la política monetaria de manera oportuna y prudente, buscando condiciones que preserven el poder adquisitivo de la moneda nacional a lo largo del tiempo. Asimismo, ha adoptado diversas medidas acordes con sus finalidades de promover el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos ante esta coyuntura. De esta manera el Instituto Central, en el ámbito de sus posibilidades y finalidades, ha contribuido a mitigar los efectos adversos de la pandemia sobre las familias mexicanas.

1 https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales

➢ Autorización e Historia

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Septiembre de 19[illegible], se creó el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), como Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de realizar Investigación Científica y la formación de especialistas de alto nivel en el campo de la Antropología Social, orientado a la participación en la solución de problemas nacionales, regionales y locales.

❖ Restructuraciones

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la federación el 30 de septiembre de 2000, se reestructuró el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en cuanto a sus objetivos, integración del patrimonio, administración, constitución del Comité Técnico y Consejo Consultivo, integración de la Junta de Gobierno y sus atribuciones, entre otros, para poder cumplir las disposiciones sujetas a la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Por otra parte, el CIESAS fue reconocido como Centro Público de Investigación por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2000.

Con fecha de 14 de abril de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se sectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, coordinadas por el CONACyT, mismo que en su artículo primero establece que dentro de las entidades paraestatales que estarán, bajo la coordinación sectorial del CONACyT se encuentra el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Con fecha 13 de octubre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la última reestructuración del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, como se menciona a continuación:

Artículo 1.- El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social es un organismo de :entralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrati .

Artículo 2. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social regirá su rganización, funcionamiento y operación conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de este Decret

- Organización y Objeto Social
  - Objeto social

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, tiene su domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal, sin perjuicio de que el Órgano de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en los campos de la

antropología social, historia, etnohistoria, lingüística y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.

- Principal actividad

Entre sus principales atribuciones, atendiendo el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

I. Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;

II. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;

III. Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad;

IV. Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

V. Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;

VI. Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe la Junta de Gobierno;

VII. Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;

VIII. Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

IX. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;

X. Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades a démicas;

XI. Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que p el efecto apruebe su Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la coordinadora s orial;

XII. Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;

XIII. Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y

XIV. Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

- Ejercicio fiscal

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones aplicables.

❖ Régimen jurídico

CIESAS se rige por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- LEYES
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Le9 de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley General de Sienes Nacionales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Impuesto Sobre· la renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- CÓDIGOS
- Código Civil Federal.
- Código Financiero del Distrito Federal.
- Código Fiscal de la Federación.

REGLAMENTOS

- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
- OTRAS DISPOSICIONES
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Decreta por el cual se reestructura el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

❖ Consideraciones fiscales del ente

El Centro se encuentra dentro del régimen de Persona Moral sin fines de lucro, y tiene como obligaciones presentar las declaraciones mensuales por retenciones de I.S.R. e I.V.A., así como el Impuesto sobre nómina, presenta la declaración ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

❖ Estructura organizacional básica

La estructura básica del CIESAS está conformada por:

1. Una Dirección General

-Dos Direcciones de Área

- Vinculación, y
- Administración
- Un Órgano Interno de Control
- Tres Subdirecciones
- Cuatro Coordinaciones
- Once Jefaturas de Departamento

Esta estructura corresponde a la plantilla autorizada conforme al Manual de Organización del CIESAS.

❖ Fideicomiso

Este fondo fue creado mediante aportaciones variables de recursos autogenerados por el mismo Centro, con la finalidad de financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de inversión, pagar gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Este fideicomiso puede ser incrementado con aportaciones posteriores a la fecha de su creación, con recursos provenientes de ingresos autogenerados por el Centro o por donaciones de otras instituciones y con los rendimientos generados por el mismo fideicomiso. Los recursos aportados al Fideicomiso son registrados por el Centro, en forma similar a los fondos obtenidos para proyectos externos. Al 31 de septiembre de 2020 no se efectuaron aportaciones al Fideicomiso.

➢ Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan con base en las Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) como lo menciona la Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y aportaciones de capital en el sector paraestatal establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)y con los preceptos de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismas que establece las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestables, así como la aplicación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las principales políticas contables que aplica el CIESAS para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

❖ Bases de contabilización

El CIESAS está sujeto a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, NEIFGSP 007, emitida por la SHCP que deben observar los organismos públicos descentralizados o entidades no lucrativas, por lo tanto los Estados Financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A partir del ejercicio 2015 se aplican las tasas emitidas por la CONAC, para Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso de las Notas a los Estados Financieros para el ejercicio que nos atañe.

Las siguientes políticas no difieren con las Normas Información Financiera emitidas por el CINIF:

❖ Inversiones

Las inversiones en valor se encuentran representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registradas a su valor de mercado (valor de la inversión más el rendimiento acumulado); asimismo, los instrumentos de renta fija se registran a su valor de adquisición, conforme a lo establecido por los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, por lo que los rendimientos generados por ingresos propios se reconocen en resultados conforme se realizan. Los interese generados por ingresos del Gobierno Federal se enteraron a la Tesorería de la Federación.

❖ Baja y destino final de activos fijos

En CIESAS para efectuar la baja de bienes muebles, observa las normas expedidas por la SFP, las cuales indican la clasificación de los bienes muebles del dominio privado de la Federación y el procedimiento que deben seguirse en lo relativo a la afectación, así como el destino final de los activos fijos.

❖ Obra Pública

El registro de la Obra Pública incluye el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento.

Cuando se concluye la Obra y nos proporcionan el Acta Entrega - Recepción o con el Acta Administrativa de Finiquito, se transfiere el saldo a la cuenta de edificios. Los subsidios del Gobierno Federal para Obra Pública se reconocen en la Cuenta de Patrimonio.

❖ Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del CIESAS con sus trabajadores se regulan conforme lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y en el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores del Sector Paraestatal (NEIFGSP 008), por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad. Por lo anterior, el CIESAS no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales en términos del Boletín D-3 Beneficios a los empleados emitidos por el CINIF.

Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que el CIESAS debe pagar a los trabajadores en ciertos casos de despido o renuncia se registran en resultados en el año que se realizan.

❖ Ingresos

Los ingresos por subsidios de operación e inversión de Gobierno Federal y de ingresos propios, se acreditan a los resultados del ejercicio en que se reciben.

Las aportaciones del Gobierno federal para inversiones en activo fijo se registran dentro del Patrimonio en la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal".

Para este ejercicio 2020 se lleva el registro contable; observando las disposiciones emitidas por la CONAC, nuestro Sistema Gerencial se encuentra acorde al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), el cual e la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teór que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, stablece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las neces des de los usuarios.

El presente MCCG se integra por los apartados siguientes:

I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;

II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;

III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;

IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;

V. Cualidades de la información financiera a producir;

VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;

VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de CIESAS. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

- Efectos de la inflación en la información financiera.

De conformidad con la NIFGGSP-004 Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sectc Paraestatal, "Reexpresión" la entidad no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera correspc ente a los ejercicios 2020 y 2019.

Lo anterior debido a que la NIFGG-SP-004 Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal, "Reexpresión" establece que, ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo; es decir, un entorno económico no inflacionario se da cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

EFECTOS DE LA INFLACIÓN

(Pesos)

Del año	4.01	3.00
Acumulada en los últimos tres años	12.03	14.37

➢ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que reportar

➢ Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el eje. cio de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

➢ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

❖ Constitución

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET) surge bajo el amparo de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (ya derogada), la cual en su artículo 37 señalaba que los Centros Públicos de Investigación, gozarían de autonomía técnica, operativa y administrativa, en los términos de la propia ley, sin perjuicios de las relaciones de coordinación sectorial que al propio Centro le correspondan adicionalmente. En el artículo 15 se estableció la posibilidad de constituir Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico cuyo soporte operativo estará a cargo del Centro Público de Investigación que, como fideicomitente, lo hubiese constituido.

Derivado de lo anterior y con base en el acuerdo de Junta de Directiva JD-O-II-2000-14 de fecha 24 de sep[illegible]mbre del año 2000; el día 18 de diciembre del mismo ejercicio, se celebra mediante contrato la constitución d[illegible] Fideicomiso denominado Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET) en donde el Banco Mercan[illegible] del Norte, S.A., y el CIESAS, fungen como Fiduciario y Fideicomitente respectivamente.

Las reglas de operación del Fideicomiso son las indicadas de acuerdo al artículo 56 fracción VII de la Ley [illegible] Ciencia y Tecnología.

❖ Objeto

El objeto del fondo es apoyar las actividades realizadas por el Centro Fideicomisario para financiar y/o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

❖ Administración

La Administración del Fondo está constituida por un Comité Técnico, el cual se encuentra conformado por un Presidente (Director del Centro Público de Investigación), el Director Académico del Centro, el Director de Administración, que funge como Secretario Técnico, tres investigadores titulares del Centro y dos miembros externos a la institución.

➢ Reporte de la Recaudación

Los ingresos necesarios para la operación y realización de las actividades antes descritas, provienen de transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal y se encuentran contemplados en el Presupuesto de Flujo de Efectivo Anual

que le es autorizado dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así mismo se perciben ingresos propios.

- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que reportar

- Calificaciones otorgadas

Sin información que reportar

- Proceso de Mejora
  - Principales Políticas de Control Interno

Para cumplir con las Disposiciones en Materia de Control Interno y del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno numeral 9, emitidos por la SFP el 12 de julio de 2010, y actualizado al 31 de mayo de 2012, el Centro da cumplimiento a los siguientes programas:

Programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

  - Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El ejercicio de planeación del CIESAS considera al Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI) y al Programa de Mejora de Gestión (PMG), por lo cual el Programa Anual de Trabajo (PAT) del centro se estructura a partir del Plan de Mediano Plazo, eje rector del quehacer de los CPI.

El PAT describe los objetivos estratégicos y específicos derivados de su misión y visión institucional, los indicadores y metas comprometidas, así como el origen y la aplicación de los recursos, establecidos para realizarse durante el año. Los resultados son analizados y evaluados a partir de los indicadores de desempeño e impacto que se reflejan en el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados y el cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño.

El CIESAS es una institución líder en Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Lingüística y otras ciencias sociales. El CIESAS se ha consolidado como un Sistema Nacional sobre la base, entre otros factores, de su estructuración en siete sedes regionales (Distrito Federal en Ciudad de México, Golfo en Xalapa, Veracruz, Occidente e Guadalajara,

Jalisco; Pacífico Sur en Oaxaca, Oaxaca; Peninsular en Mérida, Yucatán; Sureste en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; y el Programa Noreste, en Monterrey, Nuevo León), que alojan en conjunto diez programas de posgrado (Maestría en Antropología Social, Maestría en Lingüística Indoamericana, Doctorado en Antropología y Doctorado [illegible] Lingüística Indoamericana en Distrito Federal; Maestría en Antropología Social en Oaxaca y Veracruz; Doctorado en Cie[illegible]ias Sociales en Jalisco; Maestría en Historia y Doctorado en Historia en Yucatán y Maestría en Antropología Social [illegible]partida con Jalisco-Chiapas), siete bibliotecas (una en cada una de las Sedes mencionadas), un área de publicaciones c[illegible]l ritmo de trabajo una casa editorial privada (cerca de 50 publicaciones anuales), tres Laboratorios institucionales [illegible]diovisual, de Lengua y Cultura y de Sistemas de Información Geográfica) y un Centro de Contraloría Social (Veracr[illegible] Ciudad de México) y siete cátedras interinstitucionales (nacionales e internacionales), todo ello como resultado del [illegible]abajo de sus Profesores-Investigadores que interactúan con sus pares -a distancia- en seminarios temáticos y proyectos de investigación compartidos y participan en redes integradas por investigadores de varios centros de investigación y universidades, del país y del exterior. Así mismo, el régimen de los estudiantes de los posgrados de la institución establece oportunidades para que puedan beneficiarse de todas las capacidades docentes mediante acciones de movilidad o mediante el uso de comunicaciones electrónicas.

El CIESAS asume los compromisos pactados en el Convenio de Administración Por Resultados que tiene por objeto regular las relaciones del CIESAS con las dependencias de la Administración Pública Federal y CONACYT, así como establecer los compromisos de resultados para mejorar las actividades, alcanzar las metas y lograr los resultados programados.

- Información por Segmentos

Sin información que reportar

- Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que reportar

- Partes Relacionadas

- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente c ectos y son responsabilidad del emisor".

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

Elaboró	Reviso	Autorizó
L.C. Sagrario Miranda Garduño Jefa del Departamento de Contabilidad	Lic. Olga Molina Gutiérrez Subdirectora de Recursos Financieros	C. P. C. María de Jesús Sosa Directora de Administración